



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESOLUCIÓN	110	2017
-------------------	------------	-------------

Sesión 029/2017

San Ramón, 08 de noviembre de 2017.

VISTO: la opinión del Tribunal de Cuentas de la República en relación a la adquisición de combustibles, con cargo a fondos del 70% del Lit. B) de este Municipio,

RESULTANDO: que la Resolución N° de este Municipio genera dudas en los Sres. Contadores Delegados en cuanto a la voluntad del órgano

CONSIDERANDO I) que es necesario rectificar los términos para su mejor comprensión y transparencia,

Atento a lo expuesto, el Municipio de San Ramón

RESUELVE:

- 1.- **RECTIFICAR** la redacción dada al Numeral 1 de la Resolución N° 028/2017 el debió redactarse en los siguientes términos "AUTORIZAR el gasto emergente por Fletes por parte de la Dirección General de Obras, por hasta un monto de \$ 492.407,00 con cargo al renglón 245 de este Municipio correspondiente al Compromiso de Gestión del 70% del Lit. B"
- 2.- **MANTENER** en todos sus términos el resto de la Resolución, y
- 3.- **POR SECRETARIA DEL MUNICIPIO**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros y officese copia de la presente a 1010 Sistema Financiero Municipios.

Aprobado *4* en *4*.

Marta Da Rosa
MARTA DA ROSA

[Signature]

[Signature]
[Signature]

